

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2023, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/os por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

- Expediente número 3/6/2023MC, de créditos extraordinarios, por un importe total de 878,50 euros, que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE € |
|----------|---|-----------------|
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 878,50 € |
| | TOTAL | 878,50 € |

GASTOS A INCREMENTAR

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE € |
|----------|--------------------|-----------------|
| 6 | Inversiones Reales | 878,50 € |
| | TOTAL | 878,50 € |

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 22 de mayo de 2023.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/8.763/23)

